

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINLAGS S.A.**

Señores Accionistas

Cayambe.-

En mi calidad de comisario LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINLAGS S.A. electo por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 01 de julio del 2015, para el periodo de un año a partir de la fecha de la Junta y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a usted mi informe de opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de las información presentada a usted por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Libros sociales

Se ha procedido con la revisión de los libros sociales de la empresa, los cuales en el 2015 presenta la siguiente información: Convocatoria a la Junta Extraordinaria para el día 01 de julio del presente donde consta el orden del día, firmada por todos los socios de la Compañía, Acta de junta General Extraordinaria del 01 de julio del presente, donde se incluye como resolución de la Junta reelegir al Presidente y Gerente General por un período de dos años y elegir al nuevo comisario por el período de un año, la aprobación de la acta y está firmada por todos los socios.

Opinión sobre libros sociales

Con base a la revisión realizada, no presentan ninguna novedad.

Estados financieros

Se procedió con la revisión de los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados presentados por la administración.

Opinión sobre Estados Financieros

No presentan ninguna novedad

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario, he dado cumplimiento con todas constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías

Atentamente,



Sr. Inlago Inlago Luis Alfredo

COMISARIO

Cayambe, 4 de febrero 2016